

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 129/19, caratulado: **Solicitud de Adhesión Institucional para el IX Congreso Internacional y 23ª Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología de Hormigón (2020)**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador de la Asociación Argentina de Trabajadores del Hormigón 2020, ha presentado una solicitud de Adhesión Institucional para el IX Congreso Internacional y 23ª Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología de Hormigón, que se realizará entre el 2 y el 6 de noviembre de 2020.

Que la temática del Congreso está íntimamente relacionada con distintas actividades de I+D que se desarrollan en esta Facultad Regional, particularmente, las que corresponden al Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI), como ámbito generador permanente de trabajos científicos en la temática del evento de referencia.

Que la solicitud de Adhesión Institucional para este Congreso, no implica en modo alguno un compromiso económico por parte de esta Facultad Regional.

Que habiendo analizado el tema, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Adhesión Institucional para el **IX Congreso Internacional y 23ª Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología de Hormigón**, que se realizará entre el 2 y el 6 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 548

SMC
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

